28/12/2016

Adenda Nº 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM 2017"

1- Anexo B – Datos de la Licitación

12- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: PARA LOS LOTES 4 Y 5 CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA PROVISION DE REPUESTOS ORIGINALES.

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios::

d) Capacidad técnica

PARA TODOS LOS LOTES

- Diagnostico Computarizado para las respectivas marcas
- Techo mínimo de 300m2
- 2 (dos) Elevadores hidráulico como mínimo.
- Lavadero propio

PARA LOS LOTES 4 Y 5

- CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA PROVISION DE REPUESTOS ORIGINALES.
- SERVICIO TECNICO CAPACITADO DE LA MARCA DEL VEHICULO (presentar curriculum de como mínimo 1 (un) mecánico).

12- Anexo C – Especificaciones Técnicas

Observaciones:

PARA LOS LOTES 4 Y 5

- LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERAN PRESENTAR CON SUS OFERTAS CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA PROVISION DE REPUESTOS ORIGINALES SERVICIO TECNICO CAPACITADO DE LA MARCA DEL VEHICULO (presentar curriculum de como mínimo 1 (un) mecánico).

PARA TODOS LOS LOTES:

- DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO PARA LAS RESPECTIVAS MARCAS E INFRAESTRUCTURA (Ejemplo: Techo mínimo de 300m2, elevadores hidráulico, lavadero propio)
- El taller oferente deberá contar indefectiblemente con el servicio de grúa permanente para todos los vehículos de la Institución para asistir a los mismos.
- Por cada servicio realizado la empresa deberá entregar el vehículo con lavado y aspirado completo
- **El oferente adjudicado deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.**

JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Los vehículos de los Lotes 4 y 5 son modelos 2014 y 2015 y a los efectos de garantizar servicio de calidad garantizada se solicita el certificado mencionado en la presente adenda.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.